

**PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO
RURAL – AGRO RURAL**



**OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA
LOCALIDAD DE SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PACUCHA –
ANDAHUAYLAS – APURÍMAC- CÓDIGO SNIP 273694”.**

**VALORIZACIÓN DE
SUPERVISIÓN N° 11**

Localidad	: Santa Rosa
Distrito	: Pacucha
Provincia	: Andahuaylas
Departamento	: Apurímac



ING. FELIPE CAYTA CAMERO
SUPERVISOR
CIVIL

Pacucha, junio del 2019.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL

"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PACUCHA –
ANDAHUAYLAS – APURÍMAC- CÓDIGO SNIP 273694"

i) Estado contable del Contrato de Supervisión y Resumen de Valorización



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y RIEGO
DIRECCIÓN GENERAL DE
AGRICULTURA

SUPERVISOR:
CONSORCIO W&C INGENIEROS

RESUMEN DE VALORIZACION DE SUPERVISION N° 11 - AGRO RURAL

Supervisor	ING° CIRILO SABINO TORBISCO LIZARME
Residente	Ing. MAYVIESENIA ESCALANTE PALOMINO
Objetivo	Supervisión: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PACUCHA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC- CODIGO SNIP 273694"

N° DE CONTRATO	CONTRATO N° 106-2017-MINAGRI-AGRO RURAL
FECHA DE INICIO	16 de junio del 2018
FECHA DE TERMINO	24 de junio del 2019
PLAZO DE EJECUCION	300 días Calendario

MONTOS	NETO	IGV	BRUTO
Contractual	189,889.83	34,180.17	224,070.00
Adicional N° 01	0.00	0.00	0.00
TOTAL	S/. 189,889.83	S/. 34,180.17	S/. 224,070.00

N° de Valorización	Valorización Bruta	Adelanto en Efectivo	IGV	Valorización Neta
11	4,005.26		720.95	4,726.21
PARCIAL	S/. 4,005.26	S/. 0.00	S/. 720.95	S/. 4,726.21

Adicional N° 1				
Parcial				

Total General	S/. 4,005.26	S/. 0.00	S/. 720.95	S/. 4,726.21
----------------------	---------------------	-----------------	-------------------	---------------------

Retenciones	Neto a Pagar	Avance Físico
Multa		Actual
	S/. 4,726.21	2.11%
S/. 0.00	S/. 4,726.21	78.36%

S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 4,726.21
-----------------	-----------------	---------------------



ING. FELIPE CUNYA CAMERO
SUPERVISOR EN OBRA
CIP 01606

109

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL

“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PACUCHA –
ANDAHUAYLAS – APURÍMAC- CÓDIGO SNIP 273694”

iii) Informe de las actividades de Supervisión



SUPERVISOR:
CONSORCIO W&C INGENIEROS

VALORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN N° 11

DEL 01 DE JUNIO AL 7 DE JUNIO DEL 2019

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PACUCHA – ANDAHUAYLAS – APURÍMAC- CÓDIGO SNIP 273694"

CONTRATISTA : CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACIÓN
SUPERVISOR : CONSORCIO W&C INGENIEROS

1.0 OBJETIVOS

Es cuantificar tanto técnico y económico las partidas ejecutadas por el Contratista desde el 01 de junio del 2019 al 07 de junio del 2019, según el CONTRATO N° 71-2018-MINAGRI-AGRO RURAL, entre el Contratista y PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL-AGRO RURAL, según el expediente técnico, según Reglamento Nacional Edificaciones y Ley de Contratación de Estado y su Reglamento.

2.0 UBICACIÓN

El proyecto se encuentra en la región sierra del Perú, en el departamento de Apurímac, provincia de Andahuaylas, distrito de Pacucha, en la Comunidad de Santa Rosa.

3.0 DESCRIPCIÓN DE METAS DEL PROYECTO

3.1 Características de la Obra

METAS DEL PROYECTO.

A continuación se detalla las metas físicas por cada sistema de riego:

COMPONENTE 1: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

OBRAS PROVISIONALES

SISTEMA DE RIEGO COMUNIDAD DE SANTA ROSA MARGEN DERECHA.

Construcción de captación de Fondo.

Construcción de desarenador.

Canal aductor de sección rectangular (0.30 x 0.20 m.) de 460 ml Con concreto $f_c=175$ kgfcm²

Construcción del canal aductor con tubería HDPE L=220ml.

Construcción de reservorio de almacenamiento de concreto armado Vol=930m³. Y 70m³

Canal principal de sección rectangular (0.30x0.30 m.) De 3030 ml con concreto $f_c=175$ kgfcm².

Construcción de 02 Canoas (L=18.5ml).

Construcción de 02 Cruces aéreos (L=20.00ml).

Construcción de 02 pasarelas vehiculares.

Construcción de 01 acueducto de 1.50 mi.

Construcción de 08 cámaras de carga

Cámara Reunión de caudales. Captación tipo ladera



SISTEMA DE RIEGO SANTA ROSA MARGEN IZQUIERDO.

Construcción de captación de Fondo

Construcción de desarenador.

Construcción de muro de contención 1=42 mt. h=1 m

Canal aductor de sección rectangular 226 mt. (Captación - reservorio existente) de concreto de sección 30x20cm.

Canal principal de sección rectangular (0.30 x 0.30 m.) De 1960 mml con concreto $f_c=175$ kgf/cm².

Construcción de 02 Cruces aéreos. (L=32.80m y L=55m)

Construcción de cámaras de 09 una de carga.

Construcción de partidor de caudal.

COMPONENTE 2: CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL AGUA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

Capacitación en operación y mantenimiento de sistema riego.

Fortalecimiento de la organización de riego

COMPONENTE 3: MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Mitigación Del Impacto Ambiental.

4.0 OCURRENCIAS MÁS IMPORTANTES DE LA OBRA

La obra se encuentra en SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN N° 02, al amparo del Artículo 153° del RLCE a partir del **08 de junio del 2019 hasta su aprobación vía acto resolutivo los Adicionales de Obra N° 01, 02 y 03**, la misma que cuenta con la opinión favorable de la supervisión de obra, el cual se comunicó mediante CARTA N° 032-2019-CONSORCIO W&C INGENIEROS, con fecha 10/06/2019, en amparo del Artículo 153°. 153.10 y 153.3, debidamente corroborado con los sustentos técnicos y otros documentos.

Por lo que se CONCLUYE, que es imprescindible la aprobación del ADICIONAL DE OBRA N° 01, 02 Y 03 y su correspondiente notificación vía acto Resolutivo, impartiendo instrucciones al contratista para la toma de acciones en obra y su respectiva ejecución. Así mismo se CONCLUYE, que queda totalmente justificada las causales de ampliación de plazo por las demoras excesivas en el cumplimiento de obligaciones de la Entidad de acuerdo a lo establecido en los citados Artículos del RLCE, que han ocasionado severos perjuicios al Contratista, puesto que condicionaron de manera determinante los ritmos de trabajo, toda vez que la no ejecución de los trabajos materia de las consultas afectaron la ruta crítica del programa de ejecución de la obra; dichos plazos objeto de perjuicios serán solicitados oportunamente dentro del marco normativo correspondiente.

5.00 PRINCIPALES DOCUMENTOS TRAMITADOS Y RECIBIDOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE



ING. FELIPE J. CACERES
SUPERVISOR DE OBRA
07/11/2019

"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PACUCHA - ANDAHUAYLAS - APURÍMAC- CÓDIGO SNIP 273694"

El 17 de junio del 2019, el Representante común del Supervisor, remite Al Representante Legal del CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACIÓN, la CARTA N° 034-2019-CONSORCIO W&C INGENIEROS, adjuntando la CARTA N° 257-2019-MINAGRI-DVDDIAR-AGRO RURAL-DE/DIAR, ASUNTO: ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N° 04 DE PARTIDAS NO CONSIDERADOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO



La obra es ejecutada por la Empresa **CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACIÓN**,
bajo la modalidad de: PRECIOS UNITARIOS.

7.0 DATOS GENERALES

UBICACIÓN :
LOCALIDAD : SANTA ROSA
DISTRITO : PACUCHA
PROVINCIA : ANDAHUAYLAS
DEPARTAMENTO : APURÍMAC

Entidad : AGRO RURAL - MINAGRI
Proceso de Obra : LICIT. PUBLICA N° 10-2017-MINAGRI-AGRO RURAL
Sistema de Contratación : COSTOS UNITARIOS
Financiamiento : MINAGRI
Proyectista : CONSORCIO SANTA ROSA
Supervisor de obra : CONSORCIO W&C INGENIEROS
Contrato de Supervisión : CONTRATO N° 106-2017-MINAGRI-AGRO RURAL
Presupuesto de Supervisión : S/. 224,070.00 Soles
Representante Común de Supervisión : Ing. CIRILO S. TORBISCO LIZARME
Jefe de Supervisión : Ing. FELIPE CUBA CAMERO
Residente de Obra : Ing. MAYVI YESENIA ESCALANTE PALOMINO
Contratista : CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACIÓN
Representante Legal : Ing. AMÉRICO LIZARBE VALDEZ
Contrato de Contratista : CONTRATO N° 71-2018-MINAGRI - AGRO RURAL
Valor Referencial : S/. 4'295,795.70 Soles
Factor de Relación : F.R.= 0.99764
Presupuesto de Ejecución : S/. 4' 285,657.61 CUATRO MILLONES DOSCIENTOS
OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y
SIETE CON 61/100 SOLES

Adelanto Directo : S/. 428,565.76 Soles
Fecha de Adelanto Directo : 15/06/2018
Carta Fianza de Fiel Cumplimiento : AVLA PERÚ COMPAÑÍAS DE SEGURO S.A. N°
3002017005273-3 (vence 17/07/2019)
Carta Fianza de Adelanto Directo : AVLA PERÚ COMPAÑÍAS DE SEGURO S.A. N°
3002018006438-5 (vence 13/07/2019)
Adelanto de Materiales : S/. 857,131.52 Soles

Fecha de Adelanto Materiales	:	31/07/2018
Carta Fianza de Adelanto de Materiales	:	AVLA PERÚ COMPAÑÍAS DE SEGURO S.A. N° 3002018006821-4 (vence 26/07/2019)
Modalidad de Ejecución	:	Precios Unitarios
Fecha de inicio de Obra	:	16 de junio del 2018
Fecha de término Obra	:	11 de abril del 2019
Plazo de ejecución	:	300 días calendarios
Suspensión de Obra N° 01	:	74 días calendarios (01/02/2019 @ 15/04/2019)
Fecha de Reinicio de Obra N° 01	:	16 de abril del 2019
Fecha de Término de Obra Final	:	24 de junio del 2019
Adicional de Obra N° 01	:	En trámite desde el mes de enero del 2019
Adicional de Obra N° 02	:	En trámite desde el mes de abril del 2019
Adicional de Obra N° 03	:	En Consulta desde los primeros días de mayo 2019
Suspensión de Obra N° 02	:	Desde el 07 de junio del 2019 hasta la aprobación del adicional de obra N° 01, 02 y 03

8.0 EQUIPO MECÁNICO Y LABORATORIO

A la fecha el Contratista ha movilizado a obra las siguientes maquinarias y equipo:

- 01 Camioneta
- 01 Estación total
- 01 Nivel de ingeniero
- 02 Mezcladoras tipo trompo
- 01 Vibradora
- 01 Retroexcavadora
- 01 Minicargador (bot cat)
- 01 Volquete de Cap. 15m3
- 01 Carmix concretero
- 03 Compactadoras tipo canguro
- 01 Cisalla

9.0 AVANCE DE OBRA

Del 01/06/2019 al 07/06/2019, el avance de obra acumulado es del **80.42%** y la programación vigente es de **100.00%**.

10.0 SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBRA



Descripción	Porcentaje	Acumulado al 07/06/2019
AVANCE REAL		
% Avance Acum. Del mes anterior acumulado	75.32%	80.42%
% Avance del mes 01/06/2019 al 07/06/2019	5.09%	
AVANCE PROGRAMADO		
% Avance Acum. Del mes anterior	78.98 %	100.00%
% Avance del mes 01/06/19 al 07/06/19	1.37%	

Estado de la Obra: Existe retraso en la programación mensual; pero en el acumulado total, se encuentra por encima de lo permitido por la Ley de Contrataciones del Estado y el retraso se debe que no fueron aprobados hasta la fecha los Adicionales de Obra N° 01, 02 y 03, los cuales afectan Directamente a la ruta crítica del contrato principal, obligando al contratista retrasarse. Además sólo se ha trabajado 07 días durante el mes de junio y se encuentra suspendido, desde el 08 de junio del 2019, hasta su aprobación del Adicional de Obra N° 01, 02 y 03.

11.0 PERSONAL PROFESIONAL Y OBRERO DEL CONTRATISTA:

Durante el mes de JUNIO del 2019, el contratista trabajó con el siguiente equipo profesional:

CONTRATISTA:

Ingeniero Residente de Obra.	01
Ingeniero Asistente de Obra.	01
Maestro de Obra.	01
Topógrafo	01
Mano de Obra Calificada	15
Peones.	40

SUPERVISOR:

Ingeniero Jefe de Supervisión.	01
Ingeniero Asistente de Supervisión.	01

12.0 VALORIZACIÓN DE OBRA

Después de hacer los cálculos respectivos, se tiene el siguiente resumen:

12.10 VALORIZACIÓN DE CONTRATISTA:



ING. FELIPE EYNA CAMERO
SUPERVISOR DE OBRA
CÓDIGO

RESUMEN DE VALORIZACION DE OBRA N° 11

OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DEL, DISTRITO PACUCHA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC".
 CONTRATO: N° 071-2018-MINAGRI - AGRO RURAL
 CONTRATISTA: CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACION
 SUPERVISOR: ING° CIRILO SABINO TORBISCO LIZARME
 FECHA VALOR REFERENCIAL: JULIO 2017
 MONTO CONTRACTUAL S/. 3,631,913.23 (SIN IGV)
 ADELANTO DIRECTO 10% S/. 363,191.32 (SIN IGV) 15 JUN. 2018
 ADELANTO MATERIALES 20% S/. 726,382.65 (SIN IGV)

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO (S/IGV)	VALORIZACION			% AVANCE ACUMULADO	SALDO POR VALORIZAR
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO		
A: VALORIZACION CONTRACTUAL						
CONTRATO PRINCIPAL	3,631,913.23	2,735,652.64	184,988.86	2,920,641.50	80.42%	711,271.73
TOTAL (A)	3,631,913.23	2,735,652.64	184,988.86	2,920,641.50		711,271.73
AVANCE FISICO DE OBRA		75.32%	5.09%	80.42%		19.58%
B: REAJUSTES						
SALDO DE VALORIZACION N° 01		0.00	0.00	0.00		
CONTRATO PRINCIPAL		152,765.20	10,752.37	163,517.57		
TOTAL (B)		152,765.20	10,752.37	163,517.57		
VALORIZACION BRUTA (VB=A+B)		2,888,417.84	195,741.23	3,084,159.07		
C: AMORTIZACIONES						
AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO	363,191.32	273,565.28	18,498.89	292,064.17		71,127.15
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES	726,382.63	597,563.58	42,428.36	639,991.94		85,390.69
TOTAL (C)	1,089,573.95	871,128.86	60,927.25	932,056.11		157,517.84
VALORIZACION NETA (VN=VB-C)		2,017,288.98	134,813.98	2,152,102.96		
D: RETENCIONES						
FONDO DE GARANTIA (5%*VB)		0.00	0.00	0.00		
GASTOS DE LICITACION		0.00	0.00	0.00		
MULTA POR ATRASO DE OBRA		0.00	0.00	0.00		
TOTAL (D)		0.00	0.00	0.00		
E: MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA						
EN EFECTIVO (VN-D)		2,000,959.12	134,813.98	2,135,773.10		
EN I.G.V. (18%*VN)		360,172.63	24,266.52	384,439.15		
TOTAL (E)		2,361,131.75	159,080.50	2,520,212.25		
TOTAL COMPROMISO A SOLICITAR		2,361,131.75	159,080.50	2,520,212.25		

CONTROL DE VALORIZACIONES: VALORIZACION N° 11

OBRA
 CONTRATO
 CONTRATISTA
 SUPERVISOR
 MONTO DEL CONTRATO
 ADELANTO DIRECTO 10%
 ADELANTO DIRECTO 20%

"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DEL, DISTRITO PACUCHA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC".
 N° 071-2018-MINAGRI - AGRO RURAL
 CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACION
 ING° CIRILO SABINO TORBISCO LIZARME
 S/. 3,631,913.23 (SIN IGV)
 S/. 363,191.32 (SIN IGV)
 S/. 726,382.65 (SIN IGV)

MONTO DEL CONTRATO
 ADELANTO POR MATERIALES 22.42%
 ADELANTO POR MATERIALES 22.42%

S/. 4,285,957.81 (CON IGV)
 S/. - (CON IGV)
 S/. - (CON IGV)

ING. PEDRO ALVARO CAMERO
 SUPERVISOR DE OBRA
 15/06/2018

VALORIZACION CONTRACTUAL				VALORIZACIONES				RETENCIONES				MONTO NETO PAGADO				COMPROBANTES DE PAGO	
No.	MONTO V.	REAJUSTE R.	VALORIZACION BRUTA VB=VB+A	EFECTIVO E.	MATERIALES M.	VALORIZACION NETA VN=VN-B+C	FONDO GARANTIA FG.	RESERVA RES.	MULTA MU.	EFECTIVO VN=VN-D+E	IGV. IGV.	TOTAL PAGADO	TOTAL PAGADO	No.	FECHA DE COBRANZA		
1.00	14,255.89	527.47	14,783.36	1,425.59	0.00	13,357.77	0.00	0.00	0.00	13,357.77	2,404.40	15,762.17	15,762.17				
2.00	129,441.08	4,918.76	134,359.84	12,944.11	1,188.83	120,226.90	0.00	0.00	0.00	120,226.90	21,640.84	141,867.74	141,867.74				
3.00	163,298.59	6,205.35	169,503.94	16,329.86	9,395.53	143,778.55	0.00	0.00	0.00	143,778.55	25,880.14	169,658.69	169,658.69				
4.00	226,082.08	13,111.02	239,193.10	22,605.21	37,359.92	179,197.97	0.00	0.00	0.00	179,197.97	32,255.63	211,453.60	211,453.60				
5.00	276,796.41	15,572.42	292,368.83	27,679.54	40,373.19	224,315.10	0.00	0.00	0.00	224,315.10	40,376.72	264,691.82	264,691.82				
6.00	514,122.45	30,280.27	544,402.72	51,412.25	151,824.08	341,166.39	0.00	0.00	0.00	341,166.39	61,409.95	402,576.34	402,576.34				
7.00	438,234.59	25,187.91	463,422.50	43,823.48	96,890.12	322,708.92	0.00	0.00	0.00	322,708.92	58,087.50	380,796.52	380,796.52				
8.00	303,353.89	17,817.27	321,171.16	30,335.37	50,276.62	237,858.96	0.00	0.00	0.00	237,858.96	42,814.61	280,673.57	280,673.57				
9.00	308,780.21	17,794.31	326,574.52	30,878.02	54,702.22	239,154.28	0.00	0.00	0.00	239,154.28	43,047.77	282,202.05	282,202.05				
10.00	366,318.66	21,390.42	387,709.08	36,631.87	155,553.07	195,524.14	0.00	0.00	0.00	195,524.14	35,194.34	230,718.48	230,718.48				
11.00	184,988.86	10,752.37	195,741.23	18,498.89	42,428.36	134,813.98	0.00	0.00	0.00	134,813.98	24,266.52	159,080.50	159,080.50				
TOTAL	2,920,641.50	163,517.57	3,084,159.07	292,064.17	639,991.94	2,152,102.96	0.00	0.00	0.00	2,152,102.96	387,378.53	2,539,481.49	2,539,481.49				
ADELANTOS (VN-D)				MONTO NETO PAGADO				COMPROBANTES DE PAGO									
No.	DIRECTO	MATERIALES	EFECTIVO	IGV.	TOTAL	No.	FECHA DE COB.										
1	363,191.32	0.00	363,191.32	65,374.44	428,565.76		15/09/2018										
2	0.00	726,382.64	726,382.64	130,748.88	857,131.52		31/07/2018										
TOTAL	363,191.32	726,382.64	1,089,573.97	196,123.32	1,285,697.28												
TOTAL NETO PAGADO AL CONTRATISTA				3,241,676.93	553,501.85	3,795,178.78											

"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PACUCHA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC- CODIGO SNIP 273694"

con la opinión favorable de la supervisión de obra, el cual se comunicó mediante CARTA N° 032-2019-CONSORCIO W&C INGENIEROS, con fecha 10/06/2019, en amparo del Artículo 153°. 153.10 y 153.3, debidamente corroborado con los sustentos técnicos y otros documentos.

Por lo que se CONCLUYE, que es imprescindible la aprobación del ADICIONAL DE OBRA N° 01, 02 Y 03 y su correspondiente notificación vía acto Resolutivo, impartiendo instrucciones al contratista para la toma de acciones en obra y su respectiva ejecución. Así mismo se CONCLUYE, que queda totalmente justificada las causales de ampliación de plazo por las demoras excesivas en el cumplimiento de obligaciones de la Entidad de acuerdo a lo establecido en los citados Artículos del RLCE, que han ocasionado severos perjuicios al Contratista, puesto que condicionaron de manera determinante los ritmos de trabajo, toda vez que la no ejecución de los trabajos materia de las consultas afectaron la ruta crítica del programa de ejecución de la obra; dichos plazos objeto de perjuicios serán solicitados oportunamente dentro del marco normativo correspondiente.

14.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1) El presente informe corresponde a la VALORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN N° 11, comprendido desde el 01/06/2019 al 07/06/2019.
- 2) El avance físico real del mes fue de **5.09%** y el acumulado es **80.42%**; sin embargo el avance físico programado es de **100.00%**. Existe retraso en la programación mensual; pero en el acumulado total, se encuentra por encima de lo permitido por la Ley de Contrataciones del Estado y el retraso se debe que no fueron aprobados hasta la fecha los Adicionales de Obra N° 01, 02 y 03, los cuales afectan Directamente a la ruta crítica del contrato principal, obligando al contratista retrasarse. Además sólo se ha trabajado 07 días durante el mes de junio y se encuentra suspendido, desde el 08 de junio del 2019, hasta su aprobación del Adicional de Obra N° 01, 02 y 03.
- 3) El monto total de la **VALORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN N° 11** es de **S/. 4,726.21 Soles**, de los cuáles NO se debe descontar el fiel cumplimiento; porque ya fueron descontados hasta el mes de noviembre, equivalente al 10% del contrato. Por ende, el monto total a pagar es de **S/. 4,726.21 CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE SEIS CON 21/100 SOLES**, que incluye los impuestos de Leyes y otros.



- 4) El monto total de la **VALORIZACION DE OBRA N° 11** es de **S/. 218,286.85 Soles**, de los cuáles se ha descontado por Amortización del Adelanto Directo y otros. Por ende, el monto total a pagar es de **S/. 159,080.50 CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA CON 50/100 SOLES**, que incluye los impuestos de Leyes y otros.
- 5) Referente al cumplimiento del Contratista, NO se advierte ninguna penalidad; quiere decir el contratista no ha incurrido en penalidad alguna.
- 6) La Supervisión aprueba y da la conformidad a la VALORIZACIÓN DE OBRA N° 11, correspondiente al mes de JUNIO DEL 2019, desde el 01/06/2019 al 07/06/2019, con el monto indicado en el ÍTEM N° 03.
- 7) El 30 de junio del 2019, el Representante legal del Contratista, remite al Representante Común del CONSORCIO W&C INGENIEROS, mediante CARTA N° 017-2019-CONSORCIOSEÑOR DE EXALTACIÓN-ALV/RL, adjunto la VALORIZACIÓN DE OBRA N° 11, correspondiente al mes de JUNIO del 2019 (del 01 @ 07).
- 8) Se recomienda tener celeridad en el pago de las valorizaciones, dentro de los plazos establecidos por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



ING. VILBERTO RAMIRO
SUPERVISOR
01/06/2019